De este autto assi lo mandaron los s.res Juan de Cañoua
Larez y Alonso de moya Alcaldes ordinarios Rodrigo
Galian y fern.do Galian Soriano Rex.res Conzejo Justicia y Regim.to
de esta Villa de Alhama en ella en diez dias del
mes de Diziembre de mill seis.os y ochentta y quattro años
y de sus m.rds lo firmaron los que sauen =

Juan de Ca
Nobas

Ante mi
Domingo Alarcon

Fee = En once de dho mes y año di certificacion de
esta peticion y auto como p.r el se manda a
D. Gines Marin falcon de que certifico =

Alarcon